

**EL COLEGIO DE JALISCO, CONVOCA
A LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GOBIERNO
(CON RVOE 20220265 OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA),
INTERESADOS EN OBTENER:
BECA ACADÉMICA.**

**A presentar solicitud para el proceso de evaluación y asignación de beca nueva
para el calendario escolar 2026 – 1**

La Beca Académica comprenderá la exención parcial o total de la cuota de educación, en la proporción que se asigne a cada solicitante beneficiado. Ni la Secretaría de Educación Pública, ni El Colegio de Jalisco otorgarán dinero a los beneficiarios.

La Beca Académica deberá renovarse en cada convocatoria.

Bases

BECA NUEVA
1. Formato de solicitud de beca. 2. Formato de información socioeconómica debidamente contestado. 3. Fotocopia de Acta de nacimiento. 4. Fotocopia de Identificación oficial con fotografía. 5. CURP (formato actualizado). 6. Fotocopia de boleta de calificaciones (del ciclo escolar inmediato anterior) 7. Comprobante de ingresos. 8. Comprobante de gastos. 9. 1 fotografía tamaño infantil. 10. Fotocopia del último pago de colegiatura.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS

1. Recepción de documentos: Del 27 de agosto al 1 de septiembre de 2025.
2. Período de dictaminación: 4 de septiembre de 2025.
Para la entrega de documentación ante la Secretaría Técnica del Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (Oficina de la Coordinación de Control Escolar) de El Colegio de Jalisco en las fechas señaladas, el horario será de las 9:00 a las 17:00 hrs. **El trámite es personal y por ningún motivo habrá prórroga para la entrega de documentos.**
3. El Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa de El Colegio de Jalisco sesionará dentro del período establecido, a fin de desarrollar el proceso de revisión de solicitudes y realizar la dictaminación y porcentajes de éstas.
4. Las solicitudes quedarán sujetas al análisis y autorización del Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa de El Colegio de Jalisco.
5. Publicación de resultados en la página de El Colegio de Jalisco: 5 de septiembre de 2025.

INCONFORMIDADES

- Las inconformidades por actos u omisiones con respecto al otorgamiento de becas, deberán presentarse por escrito ante el Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa de El Colegio de Jalisco, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del dictamen emitido.
- La resolución se emitirá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la inconformidad, la cual tendrá carácter de inapelable y se notificará a las partes de forma personal, o por correo electrónico en los casos de que así se haya autorizado por el inconforme.

INFORMES

- Para mayores informes comunicarse a la Secretaría Técnica del Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa.
Correo electrónico: coordinacion.esc@elcolegiodejalisco.edu.mx; Teléfonos: Línea directa: 33 43 05 59 86
Conmutador: 33 36 33 26 16 extensiones 3001 y 3002